



OFICIO N° 75995
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/372

VALPARAÍSO, 24 de julio de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de denuncias presentadas ante dicha institución por parte de la junta de vecinos de la población Óscar Castro de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en relación con la ocurrencia de delitos dentro del inmueble abandonado en calle El Corregidor, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 885BCE8B3F6EDC4D



Valparaíso, 24 de julio de 2024

OFICIO

De:
Señora Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República

A:
Carolina Tohá Morales
Ministra de Interior y Seguridad Pública.

Ricardo Yáñez Reveco
General Director de Carabineros de Chile

Materia: Solicita lo que indica

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo cordialmente a usted, desde mi labor como Diputada del distrito 15, para presentar la situación denunciada por los vecinos de la Junta de Vecinos de la población Óscar Castro, en relación a una casa abandonada en la calle el Corregidor N° 26, ubicada en el sector centro de Rancagua, que según refieren los vecinos por su estado actual, propicia la comisión de delitos, como es la reducción de especies en el interior del inmueble, la quema de cables robados, sumado a la problemática personas en situación de calle que pernoctan en esta casa, que fue quemada hace unos meses atrás por sujetos que la ocupaban ilegalmente, quedando los escombros en el sitio, así como la basura que ha producido una plaga de roedores que afecta a las casas colindantes.



Lo anterior, ha producido una sensación de abandono por parte de los vecinos, quienes habitan un sector residencial, caracterizado por la buena convivencia y el cuidado de su entorno, sin embargo, han debido refugiarse en sus hogares por el temor y la impotencia de ver como sujetos ajenos a su barrio han ocupado esta casa y esta calle para sus propios intereses.

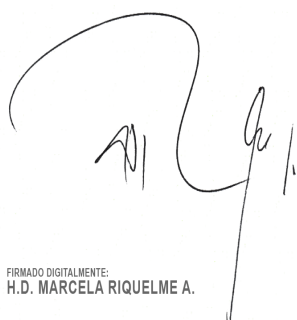
En este sentido, solicitamos conocer si es que se han ingresado denuncias realizadas por la junta de vecinos de la población Óscar Castro, saber las medidas que se han tomado en relación a estas denuncias, cuáles han sido los procedimientos llevados a cabo para evitar actos delictuales ocurridos en la casa abandonada del Corregidor N° 26 y cómo funciona el Plan Cuadrante que corresponde a este sector, considerando que los vecinos demandan acciones más concretas y efectivas de vigilancia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular,

Marcela Riquelme A
Diputada de La República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

